

Parita, 11 de junio de 2025.



Ingeniera
ENILDA MEDINA
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Provincia de Herrera
En su despacho

Yo, hago constar que he cotejado una(1) firma(s) plasmada(s) en este documento, con la(s) que aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad personal en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son similares, por lo que la(s) considero auténtica(s)

José Jacinto Cedeño Monterrey
6-710-647

Herrera, 12 JUN 2025

SJL

Testigo Miranda Testigo
Licda. Verónica Córdoba R.
Notaria Pública de Herrera

Respetada señora Directora:

Quien suscribe, **JOSÉ JACINTO CEDEÑO MONTERREY**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 6-710-647, con domicilio en casa sin número (futura planta de lácteos), en la calle (sin nombre) conocida como «camino a la albina», sector de Pueblo Nuevo, corregimiento de Parita cabecera, distrito de Parita, provincia de Herrera, donde recibo las notificaciones personales y profesionales, localizable a los teléfonos celulares 6791-3656 y 6429-4555, y a través del correo electrónico servicios.tarraco@gmail.com, presento ante su despacho el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **QUESERÍA (Elaboración de Productos Lácteos)** para su respectiva evaluación.

El proyecto se desarrollaría sobre el **Folio Real N° 30495500**, Código de Ubicación 6401, localizado junto a la calle (sin nombre) conocida como «camino a la albina», sector de Pueblo Nuevo, corregimiento de Parita cabecera, distrito de Parita, provincia de Herrera. El mismo tiene una superficie de 653 m² 86 dm². El proyecto tiene por objeto el establecimiento de una planta para la elaboración de productos lácteos y su venta al público en general. Actualmente contamos con una estructura ya edificada para tal fin. El proyecto utilizaría la leche de vaca de productores locales como materia prima. Iniciaríamos con la producción de queso criollo molido, pero considerando la incorporación de nuevos productos lácteos de sencilla elaboración en base al comportamiento del mercado.

El Estudio ha sido clasificado como **Categoría I** debido a que genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, según el análisis de los Criterios de Protección Ambiental indicados en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, «Que reglamenta el Capítulo III del título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones». En este caso, se tomaron en cuenta otras plantas de productos lácteos en la provincia de Herrera y cuyos Estudios de Impacto Ambiental fueron aprobados bajo Categoría I, incluyendo uno donde participaron consultores ambientales del proyecto propuesto.

El Estudio está conformado por 195 páginas, de acuerdo con contenido mínimo señalado en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024. El Estudio estuvo a cargo de los consultores ambientales Eliécer Osorio, con Registro IAR-025-99, y José Florez, con Registro IAR-075-98, ambos activos en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente.

Adjunto se presenta el ejemplar impreso del Estudio (original) y dos discos compactos de respaldo (formato digital).

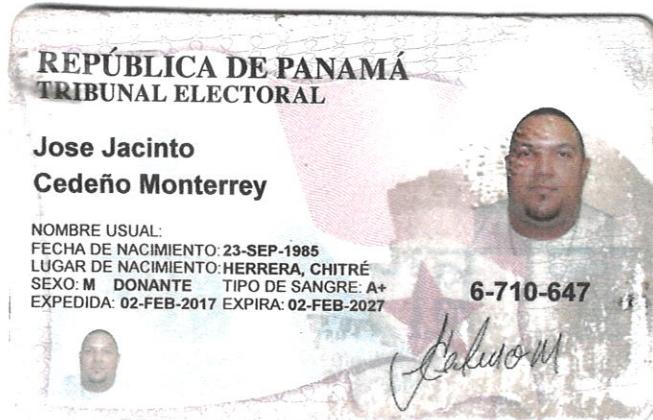
De usted, muy atentamente,

JOSÉ JACINTO CEDEÑO MONTERREY
Promotor



Fundamento de Derecho:

- Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.
- Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.
- Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.



Yo, hago constar que se ha cotejado este(s) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es) y admito que es(son) fotocopias

Herrera, 12 JUN 2025

Licda. Verónica Córdoba R.
Notaria Pública de Herrera



COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

6017162

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	JOSE JACINTO CEDEÑO MONTERREY / 6-710-647	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-6-5
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Herrera	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	SLIP DE DEPOSITO	<u>No. de Cheque / Trx</u>	
<u>La Suma De</u>		TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100	B/. 350.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
					Monto Total B/. 350.00

OBSERVACIONES

CANCELAR EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "QUESERIA (ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS)

Día	Mes	Año	Hora
5	6	2025	02:53:27 PM

Firma

Nombre del Cajero Ofelia Arenas



IMP 1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 257194

Fecha de Emisión:

28	05	2025
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

27	06	2025
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

JOSE JACINTO CEDEÑO MONTERREY

Con cédula de identidad personal Nº

6-710-647

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

por: Verónica Gómez
Firma Autorizante





Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA
UN SOLO USO

FIRMADO POR: YOMIRA JOANNA ALBO SANCHEZ
FECHA: 2025.05.26 11:33:15 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 211587/2025 (0) DE FECHA 23/may/2025.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PARITA CÓDIGO DE UBICACIÓN 6401, FOLIO REAL N° 30495500

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO PARITA, DISTRITO PARITA, PROVINCIA HERRERA,
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 653 m² 86 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 653 m² 86 dm²
COLINDANCIAS: NORTE: FOLIO REAL 142, TOMO 7, FOLIO 280, CU 6401, PROPIEDAD DE LUIS ANTONIO VALDEZ
SUR: FOLIO REAL 30238916-6401, PROPIEDAD DE MARCO ANTONIO WEVER ARAUZ Y OTRO ESTE: AREA
AFECTADA OIR CALLE FOLIO REAL 30146511 OESTE: FOLIO REAL 608-6401, TOMO 67, FOLIO 26, PROPIEDAD DE
VIRGILIO BATISTA CARDOZE Y OTROS
CON UN VALOR DE B/.200.00 (DOSCIENTOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JOSE JACINTO CEDEÑO MONTERREY (CÉDULA 6-710-647) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA LUNES, 26 DE MAYO DE 2025 11:32 A. M., POR
EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL
NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405171690



Validado a través del CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 8931909-211587-2025

Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 30F3E090-1C2B-4BAB-96F3-0A7576359FA3

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Panamá, 26 de mayo de 2025.

Arquitecta

CARLA SALVATIERRA

Directora Nacional de Control y Orientación del Desarrollo
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial - Panamá

E. S. D.

Asunto: Asignación de Uso de Suelo a C-2 (Comercial Urbano)
en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera.

Respetada Arquitecta:

La presente tiene como finalidad someter a consideración de la Dirección Nacional de Control y Orientación del Desarrollo, la cual usted dirige, una **Asignación De Uso De Suelo C-2 (Comercial Urbano)**, con base al Plan Normativo de Chitré, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 5 de 22 de abril de 1981, para la finca o Folio Real N° 30495500, Código de Ubicación 6401, que se localiza en la Calle S/N, corregimiento Parita cabecera, distrito de Parita, provincia de Herrera, el cual describo a continuación:

Información Catastral

No. de Finca o Folio Real	Código de Ubicación	Superficie	Propietario	Cédula
30495500	6401	653.86 m ²	José Jacinto Cedeño Monterrey	6-710-647

Sector	Corregimiento	Distrito	Provincia
Calle Sin Nombre (entrado por el camino a la Albina)	Parita	Parita	Herrera

Se solicita la asignación de uso de suelo C-2 (Comercial Urbano) considerando que en el sector cumple con las infraestructuras urbanísticas, así como de vialidad y demás. El desarrollo ordenado representará un impacto positivo a la población del sector. Igualmente, cabe destacar que en la vecindad al área en estudio existen locales que guardan condiciones homólogas y que sustentan esta solicitud.

Agradecido por su atención, me despido de usted.

Muy atentamente,



Rolando Olmedo Cedeño Tello
Cédula N° 6-717-967
Licencia N° 2019-001-112
Teléfono: 6780-4948

VIAJE DE ASIGNACIÓN DE USO DE SUELLO C-2 (COMERCIAL URBANO)
EN EL CORREGIMIENTO DE PARITA, DISTRITO DE PARITA,
PROVINCIA DE HERRERA
Y CERTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO
No. 30495500 13-25
Fecha: 28-5-25
Firma: José Jacinto Cedeño Monterrey
José Jacinto Cedeño Monterrey
Cédula N° 6-710-647.
Propietaria
Teléfono: 6791-3656

P.D: Se adjuntan documentos e informe que apoyan esta solicitud.

Nº DE CONTROL:

16 - 25

FECHA DE ENTRADA: 28-5-25

SOLICITANTE:

Rolando Gómez

FINCA Ó FOLIO REAL:

3049.5500

LUGAR Ó SECTOR:

Punta, Distrito Punta, Herrera

CERTIFICADO DE SERVIDUMBRE

CERTIFICADO DE USO DE SUELO

CAMBIO

ASIGNACIÓN

ADICIÓN

RECIBIDO POR:

Pamela Gómez

FECHA DE RECIBIDO:

28-5-25

No. 133-2025-DPH

Chitré, 27 de mayo de 2025

Señor
José Jacinto Cedeño Monterrey
Promotor del Proyecto
E. S. M.



Respetado Sr. Cedeño

La presente tiene como finalidad certificar que la propiedad considerada para el desarrollo del proyecto denominado: "**QUESERÍA (Elaboración de productos lácteos)**", **sobre el globo de terreno con Folio Real No. 30495500; Código de Ubicación 6401, propiedad de José Jacinto Cedeño Monterrey**, ubicado, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, según croquis adjunto, recibe los beneficios del Sistema de Acueducto y Alcantarillado bajo las siguientes observaciones:

El servicio de agua Potable:

La propiedad en estudio tiene acceso a conectarse a una tubería de agua potable de 2" PVC, que pasa frente a la calle existente.

En cuanto al sistema de Alcantarillado: Este sector de Parita cuenta con los servicios de Alcantarillado sanitario localizado a 245.0 metros de la propiedad en estudio, localizado en calle vía a la Planta de Tratamiento del IDAAN.

Sin más que agregar al respecto, se despide,

Atentamente,

Licdo. Eliécer Atencio
Inspección- IDAAN-Herrera

Vo.Bo.

Arq. Jacinto Batista
Sub-Gerente Operativo

Nota:

Este documento No es un permiso de conexión, SOLO es una CERTIFICACIÓN de la existencia o No de agua potable y alcantarillado sanitario para la propiedad en estudio.

(Para el desarrollo de proyectos que involucren instalaciones de líneas o conexiones a los sistemas de Acueducto y Alcantarillado Sanitario del IDAAN, todo usuario, promotora o empresas constructoras deben contar con planos de diseño donde se muestren los detalles y especificaciones técnicas exigidas por el IDAAN para la conexión a ambos sistemas).

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº = _____

PROYECTO: QUESERÍA (ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS)

PROMOTOR: JOSÉ JACINTO CEDEÑO MONTERREY

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PARITA CABECERA, DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA

CATEGORÍA:

 I

 13

MES

JUNIO

AÑO

2025

FECHA DE ENTRADA: DÍA

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
3	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL	X		
4	DOS (2) COPIAS DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (USB,CD)	X		
5	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.			NO APLICA
8	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	X		
9	CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO O ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL O EVIDENCIA DE LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO O (EOT), PLANO DE ANTEPROYECTO VIGENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, LICENCIA PROVISIONAL EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS)	X		
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL				

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Eliecer A. Osorio G.
Cedula: 6-72-225
Correo: osoroicelecer6@hotmail.com
Teléfono: 6577-1080
Firma: Eliecer A. Osorio

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Arizel Fernández
Firma: Arizel Fernández
Verificado por: (Ministerio de Ambiente)
Nombre: Luis Peña
Firma: Luis Peña

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO
POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024**PROYECTO: QUESERÍA (ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS).PROMOTOR: JOSÉ JACINTO CEDEÑO MONTERREYUBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PARITA CABECERA, DISTRITO DE PARITA.PROVINCIA: HERRERANº DE EXPEDIENTE: DRHE-I-IM-20-2025FECHA DE ENTRADA: 13-06-2025REALIZADO POR (CONSULTORES): ELIÉCER OSORIO (IAR-025-99) JOSÉ FLOREZ (IAR-075-98).

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	INTRODUCCIÓN			
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a	X		

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

	desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).			
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros)	X		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	X		
4.7	Monto global de la inversión	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X		
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X		
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X		
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.3	Olores	X		
5.8	Aspectos Climáticos	X		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1	Características de la flora	X		
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de	X		

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

	extinción		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X	
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X	
6.2	Características de la Fauna	X	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO		
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X	
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X	
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X	
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X	
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X	
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada	X	

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

	una de sus fases		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X	
9.1.1	Cronograma de ejecución	X	
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X	
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X	
9.6	Plan de Contingencia	X	
9.7	Plan de Cierre	X	
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X	
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X	
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula	X	
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
13	BIBLIOGRAFÍA	X	
14	ANEXOS	X	
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X	
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X	
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica		No Aplica
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X	
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto		No Aplica
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA			NO APLICA
Deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS			NO APLICA
Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)		X	
PROYECTOS FORESTALES			NO APLICA
Documento con el Plan de reforestación		X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO			NO APLICA
Análisis de compatibilidad		X	

REVISADO POR: ARITZEL FERNÁNDEZ

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ELÉCER OSORIO	IAR-025-99		✓		
JOSÉ FLOREZ	IAR-025-98		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:
QUESERÍA (ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS)

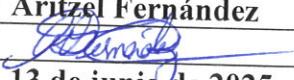
Ubicación del proyecto: Corregimiento de Parita, distrito de Parita cabecera, provincia de Herrera.

Categoría:

I

PROMOTOR	No. de Cédula
JOSÉ JACINTO CEDEÑO MONTERREY	6-710-647
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Aritzel Fernández
Firma	
Fecha de Verificación	13 de junio de 2025

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 17 de junio de 2025.
DRHE-SEIA-72-2025.

Ingeniera
Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-Herrera
En su Despacho.

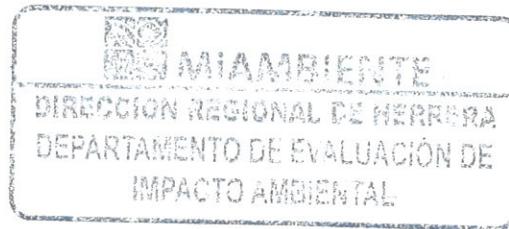
Ingeniera Medina:

La presente es para hacerle llegar el Expediente, Informe de Revisión de Contenidos Mínimos y el **PROVEIDO DRHE-15-2025**, correspondiente a la Admisión del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado: “**QUESERÍA (ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS)**”, cuyo promotor es el señor **JOSÉ JACINTO CEDEÑO MONTERREY**, para su refrendo.

Cordialmente;


Lic. Luis Peña
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental

C.c.: Expediente.

Lp/af 

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓNREVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO :	13 DE JUNIO DE 2025.
FECHA DE INFORME:	17 DE JUNIO DE 2025
PROYECTO:	QUESERÍA (ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS).
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	JOSÉ JACINTO CEDEÑO MONTERREY
CONSULTORES:	ELIÉCER OSORIO IAR-025-99 JOSÉ FLOREZ IAR-075-98
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE PARITA CABECERA, DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto propuesto consiste en el establecimiento de una planta para la elaboración de productos lácteos y su venta al público en general. El proyecto iniciaría con la producción de queso criollo molido, utilizando la leche de vaca como materia prima. Se trabajaría aproximadamente 800 litros de leche diarios. La relación de producción sería de un (1) queso molido por cada litro de leche. Siguiendo el comportamiento del mercado, se podría aumentar un poco más la producción hasta aproximadamente 1,000 litros diarios, o incorporar nuevos productos o presentaciones, por ejemplo, queso prensado sencillo, queso prensado con aceitunas, con jamón, con pimiento o con finas hierbas, yogurt natural y yogurt de sabores, natilla, requesón, mantequilla u otros productos lácteos de sencilla elaboración.

El proyecto se realizará dentro de la finca inscrita en el Registro Público de Panamá con Folio Real N° 30495500 con código de ubicación 6401, ubicada en el corregimiento de Parita cabecera, distrito de Parita, provincia de Herrera.

Coordenadas UTM Datum WGS84 del área del proyecto

Vértice	Este	Norte
1	552629	884942
2	552621	884956
3	552591	884931
4	552585	884945

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “**QUESERÍA (ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS)**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: “**QUESERÍA (ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS)**”, promovido por **JOSÉ JACINTO CEDEÑO MONTERREY**.


Ing. Aritzel Fernández
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ARITZEL O. FERNANDEZ R.
LIC. EN INGENIERIA EN
RECURSOS NATURALES
IDONEIDAD: 5,699-07 *


Ing. Luis Peña
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental.


Ing. Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente Herrera


MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DRHE- 15-2025

De 17 de junio de 2025

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el señor, **JOSE JACINTO CEDEÑO MONTERREY**, con número de cédula 6-710-647 presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**QUESERÍA (ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS)**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 13 de junio de 2025, el señor **JOSÉ JACINTO CEDEÑO MONTERREY**, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría I denominado “**QUESERÍA (ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS)**”, ubicado en el corregimiento de Parita cabecera, distrito de Parita, provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ELIÉCER OSORIO y JOSÉ FLOREZ.**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones **IAR-025-99 y IAR-075-98**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 17 de junio de 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**QUESERÍA (ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS)**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MIAMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado “**QUESERÍA (ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS)**”, promovido por **JOSÉ JACINTO CEDEÑO MONTERREY**.

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Chitré, a los diecisiete (17) días, del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,


Ing. Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera

